SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de Emisión: 25/02/2022

Empresa	: **AZAHARES S R L**
C.U.I.T	: 30-70718332-9
Contrato	: 5744
Póliza Digital SRT:	: 4210915
Vigencia	: Desde: **01/11/2016** Hasta: **31/10/2022**

Conste por la presente que Omint ART S.A., renuncia de forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES - 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de AZAHARES S R L amparados por la cobertura de la Póliza Digital SRT N° 4210915 , por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587; su Decreto Reglamentario N°351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2022

El presente certificado tiene validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.

Origen Web

CUIL	Apellido y Nombres
20326931986	ADARO CRISTIAN PEDRO
20390957085	CARDOSO ANSELMO NAHUEL
20398522541	DIAZ LUCAS EDUARDO
20418559846	ENRIQUEZ EZEQUIEL OSVALDO
20300466002	FRETE DIEGO RODRIGO
20417854194	KESTER DYLAN LEONEL
20352741400	KESTER JUAN NICOLAS
20365318574	PEREZ DIEGO PAUL
23142775999	PEREZ JOSE LUIS
20299953336	PHIPPS CARLOS ALBERTO
20172862315	PITTALUGA DANIEL EDUARDO
20271283645	QUINTANA LUCIANO EMANUEL
20281704339	RAJOY JONATAN ANGEL
20365333220	SANCHEZ ISAIAS DAVID
20396648998	TRONCOSO GUILLERMO ALEJANDRO
20415399538	TRONCOSO JULIAN AUGUSTO

(*) Queda sujeto a lo estipulado en Resolución Gral. 1891/05, según comprobante de Alta (CAT) y Baja (CBT)

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.

OMINT ART S.A. | CUIT: 30-71234180-3 | Carlos Pellegrini 1363 Piso 6°| (C1011AAA) CABA Argentina

Colón Compañía de Seguros S.A.
Alicia Moreau de Justo 170 Piso 3
C1107AAD - C.A.B.A
0810-22-26566

Certificado de Cobertura
Seguro de Accidentes Personales

Póliza Número: 818859 - ACCIDENTES PERSONALES
Fecha de Inicio de Vigencia: 14/03/2022

Datos del Tomador

TOMADOR: CORA BURGIN
CUIT: 20105512903
DOMICILIO: DORREGO 1940 2H - 1414 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - ARGENTINA

CLAUSULA DE NO REPETICIÓN: Se deja constancia que la aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación directa e indirectamente contra ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES CUIT : 30-52982680-6, Jose Maria Mendez Acosta DNI 27130167 sus funcionarios, empleados y/u obreros, en todos aquellos siniestros con cobertura, conforme los términos de la presente póliza, sus condiciones generales y particulares.

Detalle de Coberturas

Cobertura	Suma Asegurada
MUERTE ACCIDENTAL	$ 1550000.00
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 50000.00
INCAPACIDAD TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACC.	$ 1500000.00

Detalle de Asegurados

Asegurado	Tipo y Número de Documento	Fecha de Nacimiento	Actividad
BURGIN CORA \| CUIT20105512903	CUIT 20105512903	13/01/50	ARQUITECTO C/ VISITA A OBRA hasta 8 metros
MOUZO SEBASTIÁN ESTEBAN \| DNI20831641	DNI 20831641	25/06/69	ARQUITECTO C/ VISITA A OBRA hasta 8 metros

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad Aseguradora; dirigiéndose personalmente o por nota a Av. Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse via internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

La presente póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Proveido N° 119.935, de enero de 2015).

Emitido en Ciudad de Buenos Aires, 16/03/2022

Silvina Haberman
Gerente Técnico

SEGUROS SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1 C1107CPE - C.A.B.A
Buenos Aires, Argentina Tel. + 54 11 4339-0000
segurossura.com.ar

CERTIFICADO DE COBERTURA
ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICAMOS por la presente, que esta Compañia asegura bajo **Certificado Nº 01002120735761**, a nombre de GROSO GUILLERMO, el riesgo abajo mencionado con vigencia a partir del 04/03/2022 hasta el 04/04/2022.

RIESGOS CUBIERTOS

ASEGURADO 1:

ACTIVIDAD: 1290377 Per.construccion h/12 mts sin uso de silletas y/o balancines PLAN 3000+3

NOMBRE: CARLOS ALBERTO
FECHA NACIMIENTO: 15/03/1983
NOMBRE: CRISTIAN PEDRO
FECHA NACIMIENTO: 23/10/1986
NOMBRE: MATIAS SEBASTIAN
FECHA NACIMIENTO: 18/03/1994
NOMBRE: FEDERICO EMANUEL
FECHA NACIMIENTO: 13/03/1991
NOMBRE: LUCAS DAMIAN
FECHA NACIMIENTO: 06/03/1995
NOMBRE: GUILLERMO EDUARDO
FECHA NACIMIENTO: 18/01/1967
NOMBRE: KARINA IRENE
FECHA NACIMIENTO: 27/08/1973

APELLIDO: PHIPPS
DNI: 29995333
APELLIDO: ADARO
DNI: 32693198
APELLIDO: SANDOVAL
DNI: 40849261
APELLIDO: LIZARRAGA
DNI: 36288110
APELLIDO: SANDOVAL
DNI: 42197016
APELLIDO: GROSSO
DNI: 18098576
APELLIDO: BARZOLA
DNI: 23479697

DETALLE COBERTURA

EXTENSION Y AMBITO DE COBERTURA:LABORAL + IN ITINERE - ARGENTINA
La cobertura del presente certificado se encuentra condicionada al cumplimiento de la cláusula de pago del premio.

BENEFICIARIO: Herederos legales
CLAUSULA DE NO REPETICION: Se deja expresa constancia que el asegurador renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra CONSORCIO SAN MATIAS 30710561180 AVN SA 30707228403 NORDELTA SA 30658660892 ASOC VECINAL NORDELTA SA 30707228403 ASOC CIVIL BARRANCAS DEL LAGO SA 30707943609 ASOC CIVIL GOLF CLUB NORDELTA SA 30709113476 ASOC CIVIL YACHT NORDELTA SA 30714553085 ASOC CIVIL CABOS DEL LAGO SA 30711283222 ASOC CIVIL LA ALAMEDA SA 30707218092 ASOC CIVIL LA ISLA SA 30707321756 ASOC CIVIL LAS GLORIETAS SA 30707508287 AVN TIPAS 30707228403 ASOC CIVIL LOS ALISOS SA 33711933269 LOS CASTANOS 30707228403 ASOC CIVIL LOS CASTORES SA 30707321780 ASOC CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL LOS LAGOS SA 30714553026 ASOC CIVIL PORTEZUELO SA 3070750825 ASOC CIVIL LAS CALETAS SA 30707321705 BUEN RETIRO 30707348069CONSORCIO SAN ALFONSO 30710763573 CONS SAN EDUARDO 30711380155 CONS SAN RAMIRO 30710763573 CONS SAN RAMON 30712509356 CONSORCIO PILAR DEL ESTE 30711380155 FIDEICOMISO EL CANTON SA 30709602922 ASOCIACION CIVIL SOCIAL Y DEPORTIVA BARRIO EL CANTON SA 30714381462 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION BARRIO EL CANTON 30716447134 CONSORCIO SANTA GUADALUPE 30714583359 CONS SANTA ELENA 30712324690 CONS SANTA EMILIA 30714007722 CONS PILAR DEL ESTE IV 30712324690 CONS PILAR DEL ESTE VII SANTA LUCIA 30714475475 CONS SAN SEBASTIAN 30709887188 SOL DEL PILAR SA 30687270645 ASOCIACION CIVIL Y DEPORTIVA SAN SEBASTIAN 30711849188 CONSULTATIO SA 30587480359 ASOCIACION VECINAL PUERTO DEL LAGO SA 30714388262 BARRIO SEPTIEMBRE SA 30700484293 ASOCIACION CIVIL BARRIO PARQUE NAUTICO EL CAZAL 30712063404 EL NUEVO CAZADOR 30709892114 EIR SA 30709457310 EL NAUTICO ESCOBAR COUNTRY CLUB 30610738369 FIDEICOMISO EL NAUDIR 30711429375 BARRIO

CERRADO DICIEMBRE SA 30710869754 CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO EL ENCUENTRO 30710456905 HARAS LOS CERROS SA 30707226850 ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ SA COMISION DIRECTIVA 30694570034 FIDEICOMISO SAN LUCAS 30596310733 CLUB DE CAMPO SAN LUCAS 30711569975 CONS SAN BENITO BARRIO SAN MARCO 3071097398 SAN AGUSTIN 33710896769 CONS PROPIETARIOS SANTA MARIA DE TIGRE 33688615319 CONS DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO SANTA BARBARA 30708553731 CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO ALTAMIRA 30710939639 ADMINISTRACION S & Y CONSULTING SRL 30711234094 CONSORCIO SANTO TOMAS 33714124329 CLUB DE CAMPO SAN DIEGO SA 30610514878 ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA 30705048246 AIRES DE PILAR CONSORCIO BARRIO CERRADO AYRES PLAZA 307151708067 FURGIUELE ALEJANDRO EDUARDO 20182895203 CLODINET SA 30708987774 PILARA GOLF & TENNIS ASOC CIVIL 30710298951 ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA PILARA SA 30710298978 ASOCIACION DE RESIDENTES DEL SAN CARLOS COUNTRY CUIT 30604416147 CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CASCO PACHECO I CUIT 30681542260 CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CASCO PACHECO II CUIT 30663397202 CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL CASTILLO CUIT 30715030299 CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS DORITAS CUIT 30715052829 CONSORCIO SAN GABRIEL 30710987422 CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR ADMINISTRADORA 30710866275 FIDEICOMISO ESTANCIA SMITHFIELD 30710901070 EIDICO CARDON SA 30709246093 Cons de Prop Barrio Cerrado Talar del Lago I 30707755004 CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO TALAR DEL LAGO II 30708955244 ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR SA 30694410592 MIEMBROS DEL DIRECTORIO SA BARRIO PRIVADO LA COMARCA 30714691254 ARANJUEZ COUNTRY CLUB 30629733953 BARRIO CERRADO LA ESCONDIDA DE MANZANARES 30716535114 MAYLING CLUB DE CAMPO SA 30587225162 CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAYLING CLUB DE CAMPO 33680741919 ADMINISTRADORA TERRALAGOS SA 33714387389 CARDAPAMPA SA 30710460236 BOATING CLUB 30520358583ALTOS DE LOS POLVORINES SA 30521938311Palombo hnos sa 30586740535 Gabadian sa 30711858438 Martin Pellegrini 20277778468 IRSA PROPIEDADES COMERCIALES SA 30527677331 ROBERTINO SA 30685165097 SOC HEBRAICA ARGENTINA 30525545861 sus respectivos funcionarios, empleados y/u obreros con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligado a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de GROSOGUILLERMO, alcanzados por la cobertura de la presente constancia, por aquellos accidentes surgidos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo.

MUERTE ACCIDENTAL	$3.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDEN	$3.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEU	$300.000,00



Jorge Valencia
Vicepresidente de Soluciones
Buenos Aires, 4 de marzo de 2022

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: El presente es un instrumento provisorio.Dentro de los QUINCE(15) DÍAS corridos, contados a partir de su fecha de emisión, deberá requerirse la entrega de su poliza respectiva.
SE DEJA CONSTANCIA QUE BAJO LA PRESENTE POLIZA SE BRINDARA COBERTURA SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR LA LEY 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA EL TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA POR LOS ASEGURADOS.LA FALTA DE CUMPLIMIENTO SERA CONSIDERADA NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATANTE O DE LOS ASEGURADOS, DEJANDO NULA LA COBERTURA PROVISTA POR ESTA POLIZA.